



ASAMBLEA GENERAL

DECIMOTERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SUMARIO

Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación)	
Discurso del Sr. Turbay Ayala (Colombia).....	209
Discurso del Sr. de Sola (Venezuela).....	211
Discurso del Sr. Sastroamidjojo (Indonesia).....	213
Discurso del Sr. Tobar Zaldumbide (Ecuador).....	218

Página

Presidente: Sr. Charles MALIK (Libano).

TEMA 9 DEL PROGRAMA,

Debate general (continuación)

1. Sr. TURBAY AYALA (Colombia): Comprendo que el debate general está languideciendo y que aquí ya se ha dicho todo lo que interesa a la paz del mundo y también cosas de menor trascendencia. No tengo, como vocero de Colombia, la pretensión de suponer que en mi intervención pueda decir nada que resalte por su novedad. Mi intención se limita a hacer breves consideraciones descriptivas de lo que mi país piensa sobre algunos aspectos de la política internacional.
2. Colombia cree que la manera más eficaz de servir los intereses de la paz no es simplemente hablando sobre las inapreciables ventajas de ésta, que teóricamente nadie desconoce, sino obrando en forma que corresponda a los fines perseguidos.
3. La palabra "paz" no debe seguir siendo usada como un disfraz que sirve para cubrir otros propósitos y para disimular las intenciones beligerantes de algunos Estados. En nombre de la paz nos hemos ido acercando muchas veces a situaciones conflictivas que pueden traducirse en factores de perturbación de la armonía entre los pueblos. En nombre de la paz se celebran congresos y conferencias que constituyen la mejor preparación psicológica para la guerra. En nombre de la paz la humanidad contempla el vertiginoso avance de las grandes Potencias en la febril carrera armamentista. Se ha usado para tan contrarios fines la bandera de la paz que, al paso que vamos, puede llegar un día en que el género humano se destruya entre himnos y alabanzas a la paz.
4. Impresiona nuestra mente el hecho de que las circunstancias mundiales hayan embargado la atención de los sabios y de los técnicos en la diabólica construcción de elementos bélicos, con deplorable descuido de la empresa civilizadora y humanitaria que pudiera, en el camino de la ciencia, registrar nuevos avances positivos. Pensamos que si a la campaña para conjurar las mortíferas consecuencias del cáncer, por ejemplo, se le hubiera prestado la asistencia económica y científica que se le dispensa a las armas nucleares, seguramente

la humanidad podría sentirse libertada de uno de los más grandes flagelos, aun cuando no estuviera capacitada para destruirse con la rapidez y eficacia con que hoy puede hacerlo.

5. Desde luego, estas consideraciones son un poco románticas y no sirven, en el orden práctico, para determinar cambios de ninguna naturaleza, sino más bien para fijar el concepto de una nación americana que piensa que la humanidad se hubiera beneficiado más con el avance de las letras y las artes, con la alfabetización de los pueblos, con los descubrimientos médicos, con el levantamiento del nivel de vida de esa criatura de Dios que es el hombre, que con las simples excursiones a los espacios siderales. El gran problema del mundo es, en último término, el problema del hombre, que ha venido siendo absorbido por esa deidad pagana que es el Estado, y que tiene que ser reivindicado si ciertamente creemos en los valores del espíritu.

6. Los avances tecnológicos pueden alcanzarse, como ya se han alcanzado, por uno u otro sistema, pero el que constituye la esencia de la civilización occidental, el que nosotros profesamos, el que corresponde a nuestras convicciones doctrinarias es aquel en el que corren parejas la libertad y las ciencias, en el que el espíritu no sufre mengua ni le paga especiales tributos a la técnica.

7. Obraríamos nosotros como necios si desconociéramos los extraordinarios progresos logrados por aquellos pueblos en donde no cuenta el hombre sino el Estado. Es seguro que las civilizaciones materialistas puedan presentar un buen balance tecnológico y que, en este campo, logren conquistas como las del mundo que habita la órbita occidental; pero donde no tienen nada que ofrecernos es en el amplio territorio del espíritu, en aquel acervo de valores eternos que ellas desconocen y que para nosotros son la vida misma.

8. Pero como la paz es el resultado de la aproximación entre los Estados y el fruto de la tolerancia, todo nos indica que su conservación depende de los esfuerzos que desde los más diversos ángulos — así sean los más opuestos — se realicen para que puedan convivir dos fuerzas filosóficamente tan disímiles. La posición de Colombia en su lucha por la defensa de la civilización occidental no proviene de su simple ubicación geográfica sino que responde a sentimientos que hunden sus raíces en lo más profundo de sus convicciones doctrinarias.

9. Mi país considera que sólo por los sistemas de la tolerancia y por las vías del entendimiento resulta posible la pacífica convivencia de los pueblos, y lo dice como fruto de sus propias experiencias. El distanciamiento hostil de los dos grandes partidos políticos colombianos hizo posible el triunfo de una dictadura que pretendió ejercerse con el respaldo militar y que no sólo destruyó las libertades, sino que arruinó la economía. Ante ese grave peligro, los partidos políticos se unificaron y concibieron un sistema de gobierno de respon-

sabilidad conjunta que ganó todas las simpatías de la opinión y de modo particular el de las propias fuerzas armadas. Tal entendimiento determinó el desastre de la tiranía y facilitó la reconstrucción de las instituciones jurídicas y el fortalecimiento de la paz. Es así como hoy puedo hablar en representación de una nación democrática, de un país de leyes, de una república que cuando predica la tolerancia tiene autoridad para hacerlo porque ha conseguido que, en sus luchas internas, los dos grandes partidos políticos que canalizan la opinión pública hayan renunciado a todo propósito de ejercer el gobierno con criterio de hegemonía. En Colombia la democracia se sostiene sobre la opinión y su ejercicio cuenta con el apoyo de las fuerzas armadas, que no sólo defienden estos ideales dentro de los propios lindes patrios, sino que han combatido, como ocurrió en Corea, al servicio de la libertad y bajo las órdenes de las Naciones Unidas.

10. Las naciones que no pueden jamás considerarse como Potencias militares, aquellas que son conscientes de sus tremendas limitaciones, son, sin embargo, capaces de servir los intereses de la paz, no sólo dentro del cuadro de la Organización de las Naciones Unidas, en donde, al favor de la igualdad jurídica de los Estados, pueden hacer pesar su influencia en las decisiones más trascendentales sino también—y de modo especial—como fuerzas de opinión pública, sustrayéndole su apoyo a las medidas que acusen peligro y otorgándoselo con generosidad a las que representan un aporte a la causa de la paz, un estímulo a la aproximación de los pueblos, una contribución a la armonía entre los Estados.

11. Nosotros creemos en el inmenso poder creador de la opinión pública, en los decisivos efectos que ella puede producir en la determinación del destino histórico de las naciones, en la influencia que puede ejercer para evitar los perniciosos resultados de la guerra oratoria que caracteriza la etapa de paz armada que ahora vive el mundo.

12. Las naciones que no pueden hacerse temer ni amar por carecer de toda importancia militar, las que no son capaces de hacer escuchar el retumbar de sus cañones, tienen el especial compromiso de contribuir con su opinión inerte a crear un ambiente de paz y de concordia en el que resalte la inutilidad de los excesos. Hablo en nombre de un país cuya opinión no tiene más fuerza que la que le comunican su devoción ilimitada por los principios del derecho y la diafanidad de sus propósitos.

13. No sé si será pensando con el deseo que me parece advertir que existen ciertos fenómenos de opinión pública muy indicativos de que el espectro de una nueva guerra se está alejando, no obstante la aparente tensión que existe entre las dos civilizaciones que dividen al mundo. La forma razonable como con el concurso eficaz de las Naciones Unidas han venido resolviéndose las más críticas situaciones, la seguridad que tienen las potencias en la capacidad de destrucción total de un nuevo conflicto armado, la fatiga con la ya larga prolongación de la guerra fría y la manifiesta voluntad de concordia que asiste a los hombres, parecen estar determinando a los Estados a hacer un viraje hacia el entendimiento para consolidar una larga etapa de paz que la humanidad requiere para su progreso y anhela para su descanso.

14. La conservación de la paz exige un especial tratamiento preventivo, pues en algunas circunstancias se van creando situaciones que por no ser atacadas en su propio nacimiento pueden tener un inconveniente y peli-

groso desarrollo. Dentro de este orden de ideas, y con el propósito de impedir que haya lugar a que se presenten con frecuencia y por imprevisión situaciones que puedan desencadenar conflictos, Colombia ha visto con gran simpatía la iniciativa de que el Secretario General pueda disponer de observadores de las Naciones Unidas en aquellas regiones y países en los que se considere necesario destacar representantes directos de la Organización.

15. Para nosotros ha sido grato advertir que las Naciones Unidas hacen grandes progresos en el orden de su universalización. Si tomamos como punto de referencia el número de los países que estuvieron representados en San Francisco y lo comparamos con la nómina actual de los Estados Miembros de la Organización, fácilmente podemos afirmar que la política de las Naciones Unidas ha sido, en lo posible, de puertas abiertas. Nada impide creer que antes de muchos años y dentro del criterio que hasta ahora ha prevalecido, se vayan incorporando a la Organización nuevos Miembros, hasta que llegue el día en que todas las naciones puedan expresar aquí sus opiniones. Cuando ese día llegue, la Organización será más fuerte y sus decisiones tendrán, en nuestro concepto, mayor resonancia y más amplia aceptación.

16. Colombia sabe que su deber como país americano es el de estimular la unidad continental, pues, como lo acabó de expresar en la Conferencia de Cancilleres reunida en Washington, las naciones latinoamericanas podrán influir más decisivamente en los destinos mundiales si coordinan su acción y obran unidas en vez de dispersarse como un archipiélago de opiniones individuales. En la Conferencia de Washington se fortalecieron los vínculos de la solidaridad del hemisferio y se advirtió el común destino de las naciones americanas, las cuales, lejos de querer constituir una alianza amenazante, se han agrupado identificadas en los propósitos de servir la causa de la paz y de renovar su fe inquebrantable en los principios de la Carta.

17. En la Conferencia de Cancilleres americanos hemos sentado las bases de una fecunda política de cooperación económica que habrá de constituir un factor estimulante de la armonía continental, pues ciertamente todas aquellas medidas que tiendan a eliminar las desigualdades entre los pueblos y los hombres, están llamados a producir los más saludables y promisorios resultados. Queremos afirmar que en este continente de la democracia todas las naciones pueden conquistar modos de vida que les permitan confiar en la bondad de los principios que proclaman y demostrar que paralelamente con la libertad política puede andar la independencia económica.

18. En lo regional, estamos interesados en estimular con nuestra adhesión más completa una política que redima al hombre americano, que lo defienda de la insalubridad, del analfabetismo y de la miseria. Esta es una empresa que supone permanentes esfuerzos y que exige la unidad del hemisferio y la decisiva cooperación de los Estados Unidos, cuya nueva actitud para con Latinoamérica nos permite confiar en un venturoso futuro. Con la gran República del Brasil hemos comprometido también nuestra gratitud de latinoamericanos, por el empeño que ha puesto en el eficaz desarrollo de esta nueva política.

19. Colombia registra como un resultado afortunado de la nueva actitud americana, el Acuerdo Regional del Café, firmado el 27 de septiembre de 1958 en Washington, que cubre a todos los 15 países productores y

regula los precios de un mercado cuyo valor asciende a unos 2.000 millones de dólares al año. Para nosotros el café no es simplemente un producto comercial, sino que es la base de nuestra economía, el sostén de nuestra moneda y constituye, como los demás productos básicos de los distintos países latinoamericanos, el principal factor de prosperidad económica y, en consecuencia, de estabilidad política y solidaridad social.

20. Después de esta necesaria digresión por los asuntos netamente continentales, vuelvo a ocuparme de la situación mundial, mas no ya para fatigar a la Asamblea con nuevas consideraciones sino para expresar el optimismo que sienten estos pueblos jóvenes de la América respecto del futuro de la humanidad. Colombia no cree que su conducta, cualquiera que ella sea, pueda influir decisivamente para determinar situaciones en el desarrollo de los acontecimientos mundiales, pero su debilidad material no la releva de la obligación de servir la causa de la paz y de reiterar una vez más su fe en la democracia y en los valores eternos del espíritu.

21. Sr. DE SOLA (Venezuela): Constituye para mí un alto honor y una íntima satisfacción venir a ocupar esta tribuna de resonancia mundial como mensajero de un Gobierno y de un pueblo que se encuentran hoy absolutamente compenetrados en su empeño de defender con sincero fervor democrático la causa de la libertad y de la cultura. Como Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela y presidente de su delegación al décimotercer período de sesiones de la Asamblea General, me complace afirmar enfáticamente que en mi patria se han abierto rumbos ciertos hacia la institucionalidad orientada según los principios para cuya salvaguardia se constituyó esta Organización. Puedo proclamar asimismo que pertenecen ya definitivamente al pasado los años de violencia y de zozobra, y que el juicio adverso y la apreciación circunstancial que éstos merecieron han cedido ante lo que lleva en sí de noble y permanente el nombre de Venezuela.

22. Las transformaciones de todo orden ocurridas en mi país a partir del 23 de enero de 1958 se reflejan en el criterio que hoy orienta su política exterior. Rechazamos, por contradictoria e incongruente, la conducta de un gobierno que, amparándose en una propaganda interesada, encubre una contraposición entre teoría y realidad hasta llegar a la osadía de presentarse ante los extraños en actitudes opuestas a las que asume respecto de sus propios ciudadanos. Felizmente es siempre transitoria esta burda mixtificación de los hechos y sólo conduce, en términos variables, pero fatales, al derrumbamiento de las falsas posiciones.

23. Cuando el Gobierno que represento dice categóricamente que Venezuela está al lado de los países democráticos, de los países que rinden culto a la dignidad humana y no soportan ninguna forma de opresión, no está pronunciando una frase de falaz propaganda, sino declarando, apoyado en bases de indiscutible autoridad moral, una verdad vivida y sentida por la nación venezolana. En ese carácter de representante de un país plenamente adicto a los principios democráticos y, en consecuencia, contrario a cuanto signifique despotismo o predominio absolutista, lesivo de la dignidad humana, quiero referirme a algunos de los más graves problemas que se ofrecen al examen del parlamento mundial en su actual período de sesiones.

24. Comparto el parecer de quienes han afirmado en esta tribuna que la presente Asamblea se inaugura en uno de los momentos más inquietantes de la historia

de todos los tiempos. Esta circunstancia exige que apreciemos en todo su alcance la enorme responsabilidad que nos incumbe. Nuestro empeño debe cifrarse no sólo en estudiar los problemas en forma serena y reflexiva, sino en lograr, mediante firme decisión colectiva, las soluciones que pongan término a las perturbaciones existentes. Eso esperan de nosotros los pueblos que representamos. Defraudar esa esperanza es traicionar su mandato.

25. Al iniciar nuestra tarea no podremos dejar de advertir la paradójica situación por la cual atraviesa el mundo del presente. Si ciertamente hemos alcanzado los más extraordinarios progresos científicos y técnicos, de los que podría derivarse la mayor suma de felicidad y bienestar, nunca como hoy la humanidad se ha sentido más amenazada por el inminente peligro de su propia destrucción. Parece como si la conquista del espacio por el hombre coincidiera con un afán desesperado por huir de la morada que está a punto de derrumbarse.

26. Nuestra misión consiste, por una parte, en encarar urgentemente todos los problemas que constituyen una amenaza para la paz mundial. Es la fase preventiva de nuestra tarea; es la voluntad de cooperar para que se reduzca el actual estado de tensión, para que se detenga la carrera armamentista, para que cesen los experimentos nucleares con fines destructivos, para que se ponga fin a la guerra fría, para que se arbitren fórmulas de entendimiento entre las Potencias principalmente responsables del destino de todos.

27. Frente a ese cometido inaplazable, se abre el vastísimo campo de la fecunda colaboración para utilizar, con fines constructivos, el inmenso potencial que la ciencia ha puesto en manos del hombre. Es el empleo de la energía atómica en las empresas creadoras de la actividad humana; es la cooperación efectiva de todos los pueblos de la tierra para el intercambio de sus bienes materiales y espirituales, para su recíproca asistencia, para su más estrecha vinculación política, técnica, económica y social.

28. En la primera fase las Naciones Unidas acaban de salir airosas de una difícil prueba, cuando lograron por un voto unánime, en el tercer período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, hallar una fórmula satisfactoria para encarar la grave situación planteada en el Oriente Medio. Sin embargo, casi sin solución de continuidad, conflictos no menos graves vuelven a sembrar angustia en todos los rincones de la tierra y se abre una nueva etapa de amenazas que ensombrecen nuestro inmediato futuro. Así como en la anterior situación de emergencia la solución fué lograda por las Naciones Unidas con los medios a su alcance, ahora debemos agotar todos los esfuerzos para que sea esta misma Organización la que logre un arreglo satisfactorio de los problemas que perturban la paz y seguridad del mundo.

29. Es innegable que, pese a las críticas con que algunos la inculpan de ineficaz, nuestra Organización sigue siendo la vía precisa por donde la humanidad debe encauzar sus esfuerzos para obtener la realización definitiva de su permanente anhelo de paz. La gran mayoría lo comprende así, y los pueblos, conscientes del papel que incumbe a las Naciones Unidas en el mantenimiento de la concordia internacional, cifran en nuestra institución sus mejores esperanzas. Una de las vías que, a nuestro juicio, conduciría a ese resultado es el creciente fortalecimiento de las funciones y de la autoridad del Secretario General, quien ha demostrado amplia-

mente la eficacia de su cooperación en situaciones particularmente difíciles.

30. Venezuela está dispuesta a colaborar de nuevo con el mismo empeño y la misma convicción con que lo hizo respecto del conflicto del Oriente Medio. Bien sabemos medir y valorar, en sus proporciones exactas, el alcance moderado de nuestra acción material frente a los problemas de carácter mundial, pero creemos en la fuerza de nuestras convicciones, en nuestro derecho de hacer oír nuestra voz y en nuestro deber de dar lo mejor de nosotros mismos en defensa de los principios que suscribimos en la Carta, porque son también los nuestros.

31. Consecuente con esa posición, mi país apoyará las iniciativas que ofrezcan una posibilidad de garantizar la paz dentro de condiciones justas. Estará así de acuerdo con todo lo que tienda a proporcionar un desarme unilateral, que conduciría al sojuzgamiento del mundo por la potencia que detentara la fuerza, sino un desarme general, bajo supervisión internacional. Estará también de acuerdo con la suspensión de las pruebas nucleares, que tan serias e imprevistas consecuencias pueden acarrear en forma irremediable, siempre que esa suspensión se lleve a cabo de modo que no signifique una posición de ventaja para un país o grupo de países.

32. Venezuela sostendrá el respeto escrupuloso del principio de no intervención, sean cuales fueren las formas que ésta revistiere, porque está convencida de que el mantenimiento estricto de esa norma es una de las principales garantías de la armonía internacional. Me refiero a la intervención en sus manifestaciones armada e ideológica, y tanto en los asuntos internos como en los externos de los Estados.

33. La intervención armada es la negación de un principio que está consubstanciado con nuestra manera de pensar y de vivir y se halla consagrado en nuestra Constitución desde hace más de un siglo: es el principio de la solución pacífica de las controversias internacionales. Mi país, por lo tanto, no puede apoyar el recurso a la fuerza para dirimir las controversias ni para llevar a cabo actos de intervención directa en los asuntos internos o externos de un Estado.

34. No menos odiosa e inadmisible es para Venezuela la intervención ideológica, que se confunde con la agresión indirecta, pues ella persigue los mismos fines de sojuzgamiento, mas no ya con el poder de las armas sino con el más penetrante aun del pensamiento. El pueblo venezolano es independiente por naturaleza y convicción y no toleraría la imposición de yugo extranjero alguno, así fuera el más sutil e inmaterial.

35. En cuanto a la misión creadora que incumbe a las Naciones Unidas para sentar las bases de un mundo mejor, puedo asegurar que la Venezuela del presente participará con ahinco y entusiasmo en todas las empresas positivas que reclamen nuestra acción. Una de ellas, de las más importantes, es la coordinación de intereses en el orden económico. Mi Gobierno cree que la comunidad internacional debe insistir vigorosamente en la realización de los planes destinados a impulsar esa coordinación, habida cuenta en primer lugar de las necesidades de los países insuficientemente desarrollados.

36. El desarrollo económico y social se ha convertido en objetivo de principalísimo interés para todos los pueblos. Propósito inalterable de las Naciones Unidas debe ser su promoción, de modo que se conjugue con los postulados esenciales de libertad y de dignidad humanas. Ni desarrollo económico y social que signifiquen

sacrificio de estos principios, muy caros para todo hombre libre, ni reconocimiento solamente teórico de derechos fundamentales, sin que se proporcionen las bases reales de su ejercicio efectivo: tal debe ser la necesaria armonía de propósitos, orientadora de la acción internacional en la materia.

37. Merece el más firme apoyo — y mi país se lo ofrece sin reserva — el esfuerzo que realizan las Naciones Unidas en pro de la industrialización de los países menos desarrollados. La industrialización es el instrumento más apropiado para el mejoramiento del nivel de vida de los pueblos. Ya se han disipado, por fortuna, el temor que antiguamente existía y las reservas con las cuales algunos países económicamente poderosos miraban el proceso de industrialización de los países subdesarrollados. Este cambio obedece a la convicción, cada vez más arraigada, de que la industrialización incrementa la capacidad adquisitiva de las poblaciones y amplía el mercado de los productos de exportación, con beneficio para unos y otros. Una política comercial adecuada, que tome en consideración las apremiantes necesidades de nuestros países, es también requisito indispensable para el mantenimiento y la expansión de nuestros planes de desarrollo.

38. Aun cuando se ha avanzado considerablemente en el análisis de los problemas que confrontan en su comercio los países poco desarrollados, no contamos todavía con instrumentos adecuados para resolver pronta y eficazmente las diversas situaciones planteadas. La cuestión de reducir las excesivas fluctuaciones de los precios de los productos primarios continúa en pie. Durante el último año, gran número de países — entre ellos muchos latinoamericanos — han tenido que enfrentarse a serias dificultades económicas como consecuencia de la caída de los precios de los productos básicos, lo cual coincidió, además, con un alza en el precio de los productos importados. Ante tales hechos se impone una enérgica acción correctiva.

39. Otro serio peligro es el de políticas comerciales restrictivas que a la importación de nuestros productos pueden imponer los países altamente desarrollados. Una disminución repentina de los ingresos de divisas podría producir notables perturbaciones en la economía de nuestros países, como son el desempleo y la miseria para grandes masas de trabajadores, el desequilibrio de la balanza de pagos y, en general, el descenso y atraso de nuestro proceso industrial.

40. Las medidas que favorezcan el comercio se reflejarán siempre en efectos beneficiosos en el desarrollo económico. Este supone vasto empleo de bienes de capital — equipos, maquinarias y técnicas — que no pueden ser obtenidos por los países de escaso desarrollo si carecen de las divisas necesarias, cuya fuente principal es el comercio. Se hace imprescindible también favorecer el incremento de las inversiones de capitales extranjeros, públicos o privados. Los ahorros domésticos no bastan para imprimir impulso a las economías de nuestros países para su cabal desenvolvimiento y, en ciertos casos, ni siquiera para mantener el actual ritmo de crecimiento, debido a las presiones demográficas y a otras de carácter social.

41. Vemos con simpatía, por consiguiente, los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para hacer frente a los problemas de financiamiento del desarrollo económico, tanto por vía pública como privada. Aunque de modestas proporciones y alcance limitado, estimamos que el Fondo Especial, acerca de cuyo definitivo esta-

decimiento habrá de decidir la Asamblea en el actual período de sesiones, constituye un primer paso en la dirección deseable. En este mismo orden de ideas debemos señalar como un acontecimiento positivo el acuerdo a que llegó la reciente Conferencia celebrada en Washington por los Cancilleres de las 21 repúblicas americanas acerca de la necesidad de sentar con carácter urgente las bases de un instituto bancario especialmente destinado al fomento de nuestra economía regional.

42. Venezuela ha logrado atraer un volumen considerable de capitales extranjeros, los cuales, dentro de un ambiente de cooperación y confianza, han contribuido señaladamente a nuestro desarrollo económico. Esas inversiones gozan en mi país del mismo trato equitativo que se otorga a las inversiones domésticas. Tal posición no ha dependido ni depende de transitorias circunstancias políticas, sino de la firme convicción del pueblo venezolano de que ellas constituyen un aporte de singular importancia para el adecuado aprovechamiento de nuestros recursos naturales. Por su parte, los inversionistas mismos se han hecho acreedores a la confianza que les dispensa la nación, por guardar actitud respetuosa para con nuestras leyes e instituciones, abstenerse de injerencia en nuestros asuntos domésticos y demostrar voluntad de cooperación en la realización de aquellos planes que contribuyan a elevar el nivel de vida de nuestro pueblo. Los países exportadores de capitales privados podrían contribuir aún más al incremento de las inversiones, por medio de la adopción de medidas estimulantes, entre las cuales ocupa lugar de primera importancia la aceptación del principio de política fiscal —recomendado en muchas oportunidades por el Consejo Económico y Social y por la Asamblea General— de que los beneficios provenientes de esas inversiones sean gravados solamente en el país donde se encuentre la fuente de producción.

43. En el terreno social, y particularmente en lo que concierne a los pactos internacionales de derechos humanos, debo confesar que Venezuela ve con desánimo el contraste evidente que existe entre la abundancia de declaraciones al respecto y la lentitud con que marchan esos pactos hacia su vigencia efectiva. Precisamente, el 10 de diciembre de 1958 se cumplirá el décimo aniversario de la firma en París de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El acto más solemne y significativo para conmemorar esa fecha sería la transformación de aquellos postulados en compromiso formal. En efecto, el día en que las Naciones Unidas logren garantizar en el mundo entero —mediante la vigencia de un instrumento de carácter jurídico— el respeto a los derechos esenciales del hombre, habrán llevado a cabo una de sus más hermosas y fecundas realizaciones.

44. Otro principio que se halla identificado históricamente con la nación venezolana y que siempre recibirá nuestro apoyo, es el de la libre determinación de los pueblos, cuya vigencia traerá consigo la eliminación de todo vestigio de sumisión o dependencia. Ello ocurrirá cuando se reconozca definitivamente que el régimen colonial es tan anacrónico y absurdo en las relaciones internacionales como el de la esclavitud en las de los individuos.

45. He expresado francamente, como corresponde a la delegación de un país que hoy se presenta con la frente en alto ante el foro internacional, la posición de mi Gobierno ante algunos de los problemas que ocuparán la atención de la presente Asamblea. Esa posición puede resumirse así: sostener el imperio del derecho

en las relaciones internacionales y promover la cooperación entre los pueblos en todas las esferas de su actividad.

46. No es cuestión de mera teoría el apego de mi país por la norma de derecho. Es cuestión vital para nuestra supervivencia. No tenemos armas nucleares, ni poderosos ejércitos, ni recursos económicos inagotables. Pero tenemos, para proteger nuestra soberanía y nuestro patrimonio nacional, un recurso más noble y efectivo que el que podamos esperar de limitados contingentes de fuerza: el de la vigencia y acatamiento de los principios de derecho. Ese recurso lo defenderemos sin vacilar cada vez que lo veamos en peligro.

47. En cuanto a la cooperación internacional, estamos también dispuestos a promover todo cuanto tienda a acercar a los pueblos, a su mejor conocimiento recíproco, al intercambio de sus valores materiales, espirituales y técnicos. En estos campos, donde ha sido y es tan fructífera la acción de las Naciones Unidas, Venezuela continuará participando con creciente interés.

48. Estoy seguro de que estas líneas de conducta están cabalmente identificadas con las que sirven de base a la Organización de Estados Americanos: la supremacía del derecho, la no intervención, la solución pacífica de las controversias, el respeto mutuo entre sus miembros y la cooperación de todos ellos en beneficio de cada uno y de la colectividad que integran.

49. No es, pues, la de Venezuela una voz solitaria. Cuando me dirijo a esta Asamblea, tengo la convicción de que mis palabras repercuten con eco familiar en un grupo de naciones hermanas que comparten las mismas inquietudes, que abrigan las mismas esperanzas. Es una colectividad que ha logrado realizar en su seno el antiguo anhelo de la humanidad de convivir pacífica y laboriosamente, por lo que ostenta con orgullo el nombre de Nuevo Mundo dado a la región donde se asienta. Quiera Dios que, ante los graves peligros que nos amenazan, ese espíritu anime a todas las naciones integrantes de la Organización mundial, para que éstas, a su vez, puedan enaltecer su título de unidas.

50. Sr. SASTROAMIDJOJO (Indonesia) (*traducido del inglés*): A veces se llega a un punto crítico en las relaciones internacionales: el camino que podemos seguir es muy limitado y comprendemos perfectamente que el futuro sólo aguarda nuestro triunfo o nuestro fracaso. En uno de estos momentos de la historia se reúne la Asamblea General, en este período de sesiones, como un hiato entre las crisis del Oriente Medio y del Lejano Oriente. Cualquiera sea nuestra actitud, ya contemporicemos o hagamos frente a los acontecimientos, estaremos determinando en gran medida la marcha futura de los acontecimientos.

51. Inmediatamente después de la guerra, cuando Europa estaba aún postrada como consecuencia del conflicto bélico y las naciones de Asia y Africa reclamaban justamente su derecho a desarrollar libremente sus identidades nacionales en condiciones de igualdad, la creación de las Naciones Unidas representó el esfuerzo supremo de la comunidad de naciones para establecer un nuevo equilibrio en nuestra vida internacional. La Organización se basaba, en primer lugar, en la esperanza de que la estrecha asociación forjada entre las Potencias dirigentes en épocas de guerra podría perdurar durante la paz. Pero esta esperanza, nunca muy grande, no estaba destinada a realizarse en ese momento. Al surgir la guerra fría se corrió el último telón de la desilusión. En las Naciones Unidas las grandes

Potencias ventilan sus divergencias con palabras, mientras siguen aumentando sus efectivos militares.

52. Después de todo lo ocurrido no es tal vez demasiado sorprendente que el desengaño haya llevado a las grandes Potencias a recurrir una vez más a los viejos medios convencionales para proteger su seguridad. Pero lo que debe recordarse es que el poderío militar y las alianzas no debían ser más que un paliativo y no estaban destinados a reemplazar la idea original de la cooperación entre las Potencias dirigentes en las Naciones Unidas. Tampoco podían, huelga decirlo, lograr la estrecha asociación a que habían llegado durante la guerra las potencias aliadas. Además, la conclusión de alianzas militares era una medida de emergencia para mantener el *statu quo* en Europa, donde los países interesados tienen ya una larga historia de nacionalidad independiente.

53. Pero el recurso a los armamentos militares y a los pactos cristalizó con el correr del tiempo. Europa quedó dividida en dos campos armados: el de los países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y el de los países miembros del Tratado de Varsovia. Y aunque en los años últimos se haya manifestado en Europa una tendencia creciente a tratar de reemplazar este *statu quo* inestable por un mayor acercamiento entre las grandes Potencias en condiciones similares a las logradas en Austria, los bloques opuestos continuaron enérgicamente en Asia y Africa, con más o menos éxito, la política de fuerzas armadas y alianzas militares. Los países de Asia y Africa, que hasta entonces habían podido evitar verse completamente envueltos en la guerra fría, iban lenta pero seguramente siendo arrastrados hacia el remolino de la carrera de armamentos. Nadie puede negar hoy que la guerra fría no sólo se ha extendido a Asia y Africa, sino que hasta está centralizada en realidad en esos continentes, con las más terribles consecuencias para el mundo.

54. Desde el comienzo y, en particular, en la Conferencia de Bandung, advertimos que esto podría ocurrir. Siempre hemos sostenido que la formación de pactos y alianzas militares no era el medio de reducir la tirantez y las diferencias internacionales. Pero nuestras palabras no hallaron eco. Hace apenas un año, en el duodécimo período de sesiones, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia dijo en la Asamblea General que una vez que Asia se viera envuelta en la guerra fría, "debemos abandonar todas las nociones de complacencia, según la cuales las guerras locales, e incluso las tirantezas locales, de nuestra época pueden aislarse y detenerse antes de que se transformen en un holocausto mundial." [700a. sesión, párr. 161]. Los recientes acontecimientos han demostrado hartamente la verdad de esta afirmación.

55. La necesidad de preguntarse hasta qué punto conviene continuar una política de guerra fría basada en el poderío militar, no puede ser ya considerada cuestión académica. Desde el comienzo de la guerra fría ha habido una ausencia casi absoluta de ideas y conceptos nuevos acerca de la posibilidad de redimir aquellas perdidas esperanzas del primer período de la posguerra y aplicar políticas nuevas que permitieran asegurar, o por lo menos hacer posibles en lo futuro, una colaboración más estrecha entre las Potencias dirigentes. Las grandes Potencias han llegado a verse prisioneras de sus propios conceptos militaristas. Y aunque esta imposibilidad de desarrollar nuevos conceptos políticos en más de una década es ya de por sí bastante mala, mucho más peligroso e inexcusable es que como resultado de este fra-

caso se haya trasladado de Europa a Asia y Africa políticas manifiestamente impracticables en esos continentes. Las consecuencias han sido, como todos comprendemos bien ahora, el caos y el conflicto que nos han llevado al borde de la guerra. En un período relativamente corto hemos celebrado dos períodos extraordinarios de sesiones de emergencia de la Asamblea General para considerar crisis en el Oriente Medio. Y hasta este período ordinario de sesiones, ensombrecido por las crisis en distintos puntos de Asia y Africa, puede muy bien describirse como una reunión celebrada en condiciones de emergencia.

56. En el tercer período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General se reconoció generalmente la fuerza del nacionalismo en el mundo árabe, en particular, y en Asia y Africa en general. Pero lo que quisiéramos ver, y aun no hemos visto, es que este reconocimiento se traduzca en una nueva actitud de las Potencias occidentales hacia el nacionalismo de los países de Asia y Africa. Este nuevo enfoque exigirá el abandono definitivo de la tendencia habitual a confundir nacionalismo con comunismo. Esta confusión lleva a una política que, so pretexto de combatir la expansión del comunismo, combate o trata de detener en realidad el resurgimiento del nacionalismo. Los acontecimientos de Irak, que el mundo occidental trató de aprovechar para fortalecer su propia posición contra el comunismo, proporcionan un ejemplo inequívoco de esta política. Pero la fuerza que se expresaba en Irak era la del nacionalismo y no la del comunismo. Además, es irónico y triste a la par que, en la cuestión del retiro inmediato de las tropas extranjeras del Oriente Medio, las Potencias occidentales hayan conseguido quizás acercarse mucho más que antes a los nacionalistas y a los comunistas.

57. Digo con toda sinceridad que, si velando por su propia seguridad y bienestar, el mundo occidental quiere llegar a un entendimiento con el nacionalismo de los países asiáticos y africanos, deberá comenzar por abandonar la costumbre de pensar únicamente en términos de guerra fría, anticomunismo y pro comunismo. Deberá renunciar a recurrir a la llamada amenaza del comunismo para mantener el *statu quo* contra la creciente ola de nacionalismo y progreso. Este es el paso inicial; el próximo e igualmente importante es dar su justo valor a lo que para los asiáticos y africanos constituye un nacionalismo positivo y dinámico.

58. Es indudable que en el problema más grave de esta hora, la crisis de Quemoy y Matsú, el elemento del nacionalismo divide a Asia y al mundo occidental. Este último no puede ni podrá juzgar acertadamente la situación en el Lejano Oriente mientras permanezca insensible a los elementos que componen el nacionalismo asiático. La prensa occidental aún se refiere a los "nacionalistas" para hablar de las autoridades de Taiwán; pero nosotros entendemos que esas autoridades han renunciado hace mucho a todo derecho a considerarse nacionalistas a cambio de la seguridad de la protección extranjera. No son las autoridades de Taiwán sino el Gobierno de la República Popular de China quien, y en particular en lo que se refiere a Quemoy y a Matsú, está actuando conforme al mismo principio de nacionalismo que nosotros acatamos. No compartimos su ideología política, pero tampoco la criticamos. Pero sí compartimos y comprendemos las aspiraciones legítimas del pueblo de China a desarrollar su propia identidad y su propia unidad nacional.

59. Si a algo se debe en realidad la peligrosa situación actual es a la negativa de algunos países a comprender que en China ha habido una revolución nacional y que no

deja de ser una revolución nacional legítima, sin que quepa considerar si nos gusta o nos disgusta la particular ideología que ha adoptado la nueva China.

60. Es obvio que para el Gobierno de la República Popular de China las islas de Quemoy y Matsú constituyen una cuestión en la que entran en juego su seguridad y su integridad nacionales. Ningún gobierno que se respete podrá permitir que se bloqueen sus puertos, se pongan trabas a su navegación comercial y que sus islas costeras se transformen en arsenales con propósitos de provocación y hasta de invasión. Como señaló el representante de Birmania [756a. sesión], aunque podamos lamentar el uso de la fuerza por la República Popular de China, tampoco debemos olvidar que hay dos aspectos en esta grave controversia. Una declaración aún más enérgica, que nosotros suscribimos plenamente, es la del Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá que dijo: "Si se condena el uso de la fuerza, también se debe condenar la provocación al uso de la fuerza." [759a. sesión, párr. 109].

61. Por ahora no deseo ahondar más en esta situación confusa del Lejano Oriente. Esperamos aún que las negociaciones permitirán evitar un desastre que parece inminente, a pesar de que estas esperanzas hayan disminuido algo después de la decisión adoptada en esta Asamblea [resolución 1239 (XIII)] por la que se decidió no considerar la cuestión de la representación de la China en este décimotercer período de sesiones. Si se hubiera impuesto una actitud más conforme a la realidad y más informada, hubiéramos tenido oportunidad de negociar aquí una solución pacífica de esta grave crisis. Si el Gobierno de la República Popular de China participara en nuestras deliberaciones, hubiera sido posible volver a encontrar el ambiente de la Conferencia de Bandung. Pero aunque hubiéramos tenido que soportar probablemente debates bastante acalorados, habríamos ciertamente pagado un precio ínfimo por nuestra sobrevivencia y por la paz mundial.

62. Hasta ahora he tratado de señalar la confusión que existe en el mundo occidental en esta cuestión de nacionalismo y el comunismo y las explosivas repercusiones que esta confusión ocasiona en el Oriente Medio y en el Lejano Oriente. También en mi propio país esta incapacidad de distinguir entre estas dos fuerzas completamente diferentes podría llegar a desatar un conflicto mundial; y mientras este vínculo mágico entre el nacionalismo y el comunismo es inescrupulosamente o inintencionalmente forjada por algunos con ciertos fines, el llamado mundo libre se va consumiendo por su quejuna.

63. A nuestro juicio es imposible considerar mundo libre a una comunidad de naciones, uno de cuyos miembros prominentes lucha en Argelia para no conceder su libertad al pueblo de ese desgraciado país que tanto ha sufrido. Cuando pensamos en un mundo libre nos representamos un mundo en el que se vive y se deja vivir, un mundo en el que no se negará a ninguna nación su libertad y su independencia, un mundo sin guerra en Argelia, sin dominación colonial en el Irán Occidental, ni efusiones de sangre en Chipre, ni bombardeos en Omán y en Yemen. Dicho en pocas palabras, un mundo en el que las naciones libres vivirán juntas en coexistencia pacífica.

64. Al respecto me enorgullezco en anunciar desde esta tribuna que el 27 de septiembre de 1958 mi Gobierno reconoció al Gobierno provisional de Argelia proclamado en El Cairo. Mi Gobierno está convencido de que la Carta de las Naciones Unidas y los diez principios de la Conferencia de Bandung proporcionan elementos suficientes para que Argelia y Francia puedan transformar sus pa-

sadas relaciones coloniales en relaciones cordiales entre dos países independientes.

65. Todas estas cuestiones que desgarran la comunidad de naciones demuestran la urgente necesidad de volver a examinar la política seguida en las relaciones con Asia y Africa antes de que sea demasiado tarde. No lo decimos con santimonia ni con satisfacción sino que, por el contrario, hacemos este llamamiento humildemente y lamentando mucho tener que hacerlo.

66. No tenemos ni podemos pretender tener respuesta para este dilema. Sólo podemos aconsejar una vez más que se deje a Asia y a Africa en libertad de desarrollar políticas independientes, y que se permita a estas naciones seguir su propio camino, apartándose completamente de este tumulto de la guerra fría. No es una idea nueva ni pretendemos que sea nuestra. Mi delegación escuchó muy complacida a un representante de Europa occidental, al Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, que propuso muy claramente [751a. sesión] una solución para la tirantez internacional actual en términos análogos a los que auspiciamos desde hace tanto tiempo. El Sr. Aiken sugirió que al mismo tiempo que intensificaba la colaboración política, económica y cultural entre ellas, las grandes Potencias debían cuidar de establecer zonas cada vez mayores en las que se pusiera fin a la lucha por conseguir la adhesión de los Estados más pequeños, y que los Estados pequeños, a su vez, colaboraran declarando una neutralidad que las grandes Potencias y las Naciones Unidas debían garantizar. Estimamos que esta idea merece ser seriamente estudiada sin pérdida de tiempo, no sólo porque hace mucho que la auspiciamos, no sólo porque un representante sumamente respetado de los países occidentales la considera de gran valor, sino también porque los últimos sucesos en Indonesia han confirmado el acierto y las ventajas, con respecto a la paz mundial, de seguir una política extranjera independiente y activa.

67. Mi país ha debido hacer frente en los últimos tiempos a graves dificultades, y es tal vez el único, entre los asiáticos y africanos, cuyas dificultades no han tenido repercusiones mundiales. Ciertamente es que hubo cierta injerencia extranjera y que corrimos el peligro de vernos envueltos en la guerra fría; pero, firmes en nuestra política extranjera independiente y activa logramos conjurar esas amenazas. Al mismo tiempo, nuestros propios esfuerzos nos permitieron preservar nuestra seguridad y unidad nacionales. Para un mundo que trata de hallar paz y seguridad, éste debería ser un ejemplo digno de atención y, a nuestro juicio, es prueba palpable de que las tensiones y los conflictos políticos no han de llegar necesariamente al punto en que amenacen degenerar en conflagraciones mundiales.

68. Otro signo alentador en estas perturbadas épocas es que, si bien cautelosamente, se están tomando medidas con respecto al desarme para aislar ciertos problemas de las controversias políticas y tratarlos en su aspecto puramente científico. Confiamos en que los alentadores resultados obtenidos este verano en Ginebra por la Conferencia de Expertos para estudiar las posibilidades de descubrir las violaciones de cualquier acuerdo sobre la suspensión de pruebas nucleares, darán nuevos frutos en las conversaciones previstas para fines de octubre de este año en la misma ciudad. También quisiéramos que, como ha sugerido nuestro Secretario General, se extienda este método objetivo del enfoque no político a otros problemas relativos al desarme y a la seguridad internacionales. Tal vez sería posible tratar así algunos aspectos de la cuestión del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

69. Indudablemente hay que intensificar los esfuerzos concertados para detener esta carrera hacia la mutua aniquilación. Después de todos estos años la cuestión del desarme no sólo sigue siendo el punto más importante de nuestro programa, sino que reaparece en cada período de sesiones mientras se acumulan más costosos y complejos aparatos militares, lo que ofrece muy negras perspectivas de sobrevivencia futura. Pero independientemente del terrible peligro que corremos acumulando estos arsenales militares que podrían dispararse hasta accidentalmente y originar una reacción encadenada que terminaría en desastre, el costo enorme de las instalaciones y armamentos militares modernos sigue condenando a la mayor parte de la población mundial al nivel más bajo de vida posible, aumentando así el peligro a la paz que representan la pobreza y la indigencia de las masas. La carrera de armamentos nos obliga a los países menos evolucionados a aceptar que se nos nieguen fondos necesarios para promover el bienestar de nuestros pueblos a fin de que esas sumas se puedan utilizar para armas de destrucción en masa. Y para que la situación sea aún peor, se contribuye así a aumentar la distancia que separa a los llamados países "ricos" de los considerados "pobres".

70. Por lo tanto, vemos con la mayor satisfacción que en nuestro programa figura el tema propuesto por la Unión Soviética titulado [A/3925]: "Reducción del 10% al 15% en los presupuestos militares de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Francia y empleo de una parte de los fondos economizados para proporcionar ayuda a los países insuficientemente desarrollados", que representa una idea durante mucho tiempo patrocinada por Indonesia y por otros países de Asia y África. Si, gracias a los esfuerzos desplegados en esta Asamblea, las grandes Potencias logran llegar a un acuerdo sobre este punto, habremos hecho mucho por mejorar la desesperada necesidad de elevar el nivel de vida en los países menos desarrollados.

71. Pero permítasenos sugerir que, al utilizar esas economías para ayudar a los países menos desarrollados, las grandes Potencias interesadas deberían abstenerse de recurrir a métodos demasiado parecidos a la competencia para lograr fines propios de la guerra fría. Sugerimos humildemente que, en vez de emplear ese sistema, la ayuda se canalice por las Naciones Unidas apartándola así por completo de las condiciones propias de la guerra fría.

72. Al examinar las actividades de las Naciones Unidas en el año último respecto a la importante cuestión de la promoción del desarrollo económico de los países menos desarrollados hemos con satisfacción que se ha establecido un Fondo Especial. Aunque seguimos lamentando que se haya aplazado indefinidamente la propuesta relativa al Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (FENUDE), mi delegación ansía que el Fondo Especial permita ampliar considerablemente los programas de asistencia técnica y de desarrollo de las Naciones Unidas en los países menos desarrollados.

73. Nos felicitamos también de la reorganización de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos porque esta medida permitirá a dicho órgano contribuir más concretamente a resolver los problemas originados por los productos básicos en el plano internacional. Se admite ahora generalmente que para asegurar el crecimiento económico de los países insuficientemente desarrollados nada es tan importante como la necesidad de dar urgentemente mayor estabilidad a los mercados de productos básicos. Basta citar un ejemplo, el

de las grandes fluctuaciones en el precio del caucho, para comprender cuán agudo es este problema en un país que, como Indonesia, depende aún en gran medida de unos pocos productos primarios. El caucho representa alrededor del 46% de las exportaciones de Indonesia. Su precio cayó un 15% en el primer trimestre de 1958, respecto a los precios del año anterior. Las pérdidas en divisas extranjeras que esto representa para mi país con frecuencia exceden mucho de la ayuda económica que recibimos a título de ayuda internacional y bilateral.

74. Comprendemos, naturalmente, que la continua caída del precio del caucho y otras materias primas se debe en gran parte al retroceso económico que, aunque aparentemente va desapareciendo en los países industriales, muy probablemente se hará sentir aún por cierto tiempo en los países menos desarrollados. Pero tampoco hay que olvidar que en épocas de prosperidad económica las fluctuaciones a corto plazo, aunque menos graves que durante esta última recesión, tienen repercusiones profundas en los países productores de materias primas. Corresponde, pues, que los países industriales ajusten sus políticas económicas nacionales a sus responsabilidades internacionales y que las Naciones Unidas traten de promover el desarrollo económico equilibrado del mundo entero.

75. De todos modos, en cuanto se refiere al desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados todos deberíamos aspirar a que estos países lleguen a ser económicamente menos dependientes. Pero seguirá siendo imposible lograrlo, naturalmente, mientras la ayuda económica se resienta de la inestabilidad de los mercados de productos básicos, inestabilidad que es causa de que los países menos desarrollados del mundo sigan en la misma dependencia económica que antes. Es evidente que la situación empeora cuando se toman medidas cuyo resultado es inundar el mercado con determinado producto básico. En el caso del estaño este fenómeno económico está creando graves dificultades económicas a los países productores de este metal entre los cuales se cuenta el mío.

76. Al respecto permítaseme señalar a la atención de esta Asamblea que hace sólo pocos meses el Consejo Internacional del Estaño redujo la cuota de exportación de todos sus miembros en un 20%, más o menos. Aun suponiendo que los precios del estaño permanezcan estables, esta reducción de la cuota de exportación representará una disminución proporcional en las divisas extranjeras obtenidas por los países productores por sus exportaciones de estaño.

77. Al mismo tiempo la Unión Soviética ha colocado cantidades anormalmente grandes de estaño en el mercado europeo. En los nueve primeros meses de 1958 la URSS ha vendido alrededor de 18.000 toneladas largas de estaño en el mercado de Londres, cantidad casi igual a la cuota total anual de exportación asignada a países como Bolivia e Indonesia. De resultados de esta competencia tan anormal hace pocas semanas el precio del estaño cayó un 12%, lo que representa otra pérdida de divisas para los países productores de este metal.

78. A raíz de gestiones hechas por mi Gobierno ante el Gobierno de la Unión Soviética y de la respuesta de este último asegurando estar dispuesto a reducir sus exportaciones de estaño, los precios se han recobrado parcialmente; pero el mercado de estaño sigue siendo débil.

79. Hay que tener presente que los únicos afectados por la actual situación del mercado del estaño son los países menos desarrollados, los mismos países a los cua-

les las grandes Potencias, incluso la URSS, desean proporcionar ayuda económica. Por esta razón confío sinceramente en que el Gobierno de la Unión Soviética reducirá sus exportaciones de estaño en la proporción necesaria para eliminar la actual presión causada en el mercado por este producto, como piden los países productores de estaño, incluso el mío.

80. La delegación de Indonesia no escatimará esfuerzo alguno en este período de sesiones de la Asamblea General para dar el mayor impulso posible a la cooperación entre los países industriales y los países menos desarrollados, a fin de explotar al máximo las vastas posibilidades que existen en el mundo para promover el bienestar económico y social.

81. Permítanseme ahora algunas breves observaciones acerca de los acontecimientos políticos de Indonesia que han atraído la atención de la comunidad de naciones. No ignoramos que el mundo sigue con cierta ansiedad acontecimientos relacionados con las instituciones democráticas de mi país. Ha habido mucha confusión acerca de nuestra democracia orientada, expresión que ha sido erróneamente traducida en el mundo occidental por "democracia dirigida". Puedo asegurar a esta Asamblea que nuestra orientación no es forzada, que no existe dictadura en Indonesia. La orientación emana de un Consejo Nacional que asesora a nuestro gabinete, el cual, a su vez, es responsable ante un parlamento libremente elegido. La democracia funciona aún y seguirá funcionando en Indonesia.

82. Pero los últimos acontecimientos en Asia y Africa demuestran que no es posible aplicar automáticamente la democracia en esos continentes conforme a los sistemas occidentales. Sólo puedo hacer hincapié en que lo que Indonesia está haciendo ahora constituye una audaz tentativa de salvar la democracia adaptándola a las costumbres y posibilidades del país. Nuestra tentativa no debería suscitar más desconfianza que otros esfuerzos similares hechos por otros países de Asia y Africa y hasta por una de las mayores Potencias occidentales: Francia, cuya democracia es de viejo arraigo pero que en su actual forma parlamentaria parece haber llegado a un callejón sin salida.

83. Sólo deseo hacer dos observaciones sobre el problema internacional más importante de Indonesia, a saber, nuestra larga controversia sobre el Irián Occidental. En primer lugar, quiero insistir en que los neerlandeses siguen aún tergiversando el derecho a la libre determinación a fin de continuar su dominación colonial ilegítima sobre el Irián Occidental. En segundo lugar, quiero decir que estamos cumpliendo firme y eficazmente la política que anunciara el año pasado nuestro Ministro de Relaciones Exteriores desde esta misma tribuna [700a. sesión]: dijo que si se nos negaba la oportunidad de negociar sobre nuestras diferencias con los neerlandeses, nos veríamos obligados a tomar otras medidas, pero sin llegar a la guerra.

84. Me siento finalmente obligado a hacer algunas observaciones en respuesta a las acusaciones formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, que se ha quejado de algunas medidas adoptadas por mi Gobierno. El Ministro ha mencionado [760a. sesión] aquí ciertas medidas adoptadas últimamente por mi Gobierno y se ha referido a ellas sin relacionarlas para nada con la controversia sobre el Irián Occidental. Pero para comprender bien la relación actual entre Indonesia y los Países Bajos hay que tener presentes los antecedentes de esta controversia política aún no resuelta. Además, en una nota del 13 de enero de 1958

distribuida por nuestra Misión Permanente en las Naciones Unidas, poníamos bien en claro que las medidas adoptadas por el Gobierno de Indonesia están destinadas a colocar las relaciones entre Indonesia y los Países Bajos en un nuevo pie de igualdad y de justicia.

85. No tengo el propósito de repetir lo ya dicho, pero creo necesario referirme más ampliamente a ciertas observaciones del representante de los Países Bajos. Este representante declaró que "Durante el año pasado, cerca de 40.000 nacionales neerlandeses han tenido que abandonar sus hogares y sus casas en Indonesia . . ." [760a. sesión, párr. 38]. El caso es, en realidad, el siguiente: el Gobierno de Indonesia, en ejercicio de sus facultades administrativas generales, adoptó medidas que tuvieron repercusiones sobre los nacionales neerlandeses desempleados. En virtud de dichas medidas el Gobierno proporcionó facilidades adecuadas para regresar a la madre patria a unos 9.000 nacionales neerlandeses desempleados. Estas personas vivían del apoyo financiero que les facilitaban la Misión Diplomática Neerlandesa y algunas instituciones benéficas. Es lógico que estas personas fueran repatriadas al país del cual son ciudadanos. Lo lamentable, sin embargo, es que el ejercicio del derecho que mi Gobierno tiene en lo que respecta al desempleo fuera tergiversado por el Gobierno neerlandés y por la prensa de ese país con el fin de persuadir a todos los ciudadanos de ese origen que habitaban en Indonesia a que abandonaran el país. En realidad, el Gobierno de los Países Bajos precipitó la evacuación en masa de todos los nacionales neerlandeses, sin que hubiera necesidad de adoptar tal medida. Esta actitud del Gobierno de los Países Bajos, que provocó una súbita evacuación en masa, sólo tiene una explicación: la de que estaba destinada a desquiciar y paralizar los servicios económicos, técnicos y administrativos de mi país. Teniendo presentes las actividades subversivas neerlandesas contra el Gobierno de Indonesia, explicadas en un informe oficial perfectamente documentado, esta interpretación que acabo de ofrecer es la única correcta. No está bien que un Ministro de Relaciones Exteriores culpe a la República de Indonesia por las consecuencias de la política y acciones de su propio Gobierno.

86. Otro punto que se ha suscitado y al que me veo obligado a referirme es la cuestión del pretendido embargo e incautación de las empresas y propiedades de los holandeses. Pero este punto ha sido ya también perfectamente explicado a los Miembros de las Naciones Unidas en las páginas 5, 6 y 7 de la nota mencionada. Me permitiré, sin embargo, reiterar brevemente que las medidas adoptadas respecto a esas empresas de negocios y demás propiedades lo fueron conforme a leyes aprobadas durante el período de la dominación colonial holandesa. La aplicación de esas leyes, que siguen en vigencia en mi país, es perfectamente legítima en vista de la privilegiada situación económica de que disfrutaban los Países Bajos en el mismo, representada por viejos intereses coloniales. Además, en algunos casos estas medidas fueron impuestas por el sabotaje económico de algunas empresas holandesas que estaban a punto de retirar y llevar al extranjero bienes de su propiedad que eran de vital importancia para nuestra economía.

87. Como ejemplo de lo que afirmo relataré el caso de los barcos holandeses, encargados de la navegación entre las islas en virtud de un contrato con el Gobierno de Indonesia; la oficina central de la compañía les ordenó abandonar las aguas indonesias, lo que hubiera ocasionado el desbaratamiento de todo nuestro sistema interinsular de transportes.

88. No dudo de que los países menos desarrollados, muchos de los cuales son antiguas colonias, comprenderán y apreciarán estas medidas tomadas por Indonesia para normalizar las relaciones entre una ex colonia y un ex colono.

89. En sus relaciones con otros países Indonesia ha cumplido siempre sus obligaciones, como bien saben los Estados Miembros de esta Asamblea que han mantenido relaciones con nosotros. Podrá recordarse que cuando se hizo el traspaso de la soberanía nos vimos agobiados por pesadas deudas en que habían incurrido los neerlandeses, una parte considerable de las cuales se debía a los gastos ocasionados por el financiamiento de la guerra contra la República de Indonesia. Ese pasivo incluía deudas con Canadá, Australia y los Estados Unidos. Hemos llegado a un acuerdo con Canadá respecto a nuestras obligaciones y estamos pagando las deudas a Australia y a los Estados Unidos. En cuanto se refiere al no reconocimiento de las deudas con los Países Bajos, el representante en ese entonces de la República de Indonesia en las Naciones Unidas, explicó ya perfectamente en una nota del 23 de octubre de 1956 a las Naciones Unidas la posición de Indonesia y las razones que le asistían para repudiar los argumentos de los Países Bajos. Estimo, pues, innecesario repetir las ahora.

90. Mi delegación aprecia en su justo valor la vitalidad que han demostrado los Países Bajos sobreponiéndose a las pérdidas y perjuicios que les ocasionara la situación de Indonesia, según declarara el representante de los Países Bajos. El Sr. Luns se hubiera aproximado más a la verdad si hubiera declarado que esa vitalidad se debía a más de 300 años de colonización y explotación, a los que hay que atribuir las enormes riquezas de los Países Bajos y el empobrecimiento del pueblo de Indonesia. En cuanto se refiere a las inversiones en Indonesia que, según el representante de los Países Bajos ascendían a 1.250 millones de dólares, cabe advertir que esos bienes nunca fueron llevados de los Países Bajos a Indonesia. El origen de ese capital estaba en Indonesia. Pero mi Gobierno no se ha apoderado de esos bienes sin compensación, como alega el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos. Siempre hemos respetado los intereses neerlandeses y continuaremos respetándolos si — y lo repito — si el Gobierno de los Países Bajos aprende a respetar también los intereses de Indonesia.

91. La explicación que acabo de dar desvirtúa por completo el argumento del representante de los Países Bajos según el cual las medidas adoptadas por mi Gobierno ponen en peligro la paz y la seguridad de esa región. Una acusación semejante, hecha por un Ministro de Relaciones Exteriores que, según sus propias palabras, intentaba por séptima vez hacer el balance de la situación mundial que lo rodea, está completamente fuera de lugar.

92. Lo que en realidad pone en peligro la paz y la seguridad de esta región del mundo es la intransigencia del Gobierno de los Países Bajos cuando trata de perpetuar su dominio colonial sobre el Irián Occidental, parte integrante del territorio de Indonesia. Esta actitud ilegítima de los Países Bajos no puede ser considerada como encaminada a asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad, sobre las cuales el Sr. Luns declara preocuparse tanto. En realidad, la última medida tomada por el Gobierno de los Países Bajos para aumentar su poderío militar en el Irián Occidental sólo puede

considerarse como otro paso destinado a aumentar la tirantez en esta parte del globo, ya tan sensible.

93. Fué sumamente interesante para todos escuchar al Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos citando estas palabras del Secretario de Estado de los Estados Unidos: "... la tentativa, por parte de un régimen, de apoderarse por la fuerza de un territorio que haya estado durante mucho tiempo bajo la autoridad de otro Gobierno . . . constituye un uso de la fuerza que pone en peligro la paz mundial" [749a. sesión, párr. 28]. Resulta sumamente extraño oír esta cita en boca de un representante de un país que, en realidad, mediante el uso de la fuerza militar entorpeció y sigue entorpeciendo el ejercicio legítimo de la autoridad del Gobierno de Indonesia sobre el Irián Occidental.

94. De todo lo que he dicho debe desprenderse claramente que la clave del problema es la controversia aún tan importante sobre el Irián Occidental y que las alegaciones del representante de los Países Bajos contra mi Gobierno sólo pueden interpretarse debidamente teniendo presente este problema colonial aún no resuelto. El hecho de que nos veamos hoy otra vez frente al problema del Irián Occidental en este debate general prueba, sin lugar a dudas, que aunque el Gobierno de Indonesia no lo haya presentado como tema del programa de este período de sesiones de la Asamblea General, no es posible dejarlo de lado. Pedimos, por consiguiente, que esta Asamblea continúe prestando atención a esta causa de fricción entre Indonesia y los Países Bajos, que mantiene su carácter explosivo.

95. Pido que se me disculpe por haber utilizado tanto tiempo de esta Asamblea para referirme a los argumentos presentados por el representante de los Países Bajos, pero confío en que los Miembros de la Asamblea comprenderán que me veía obligado a hacer esas observaciones ya que mi país había sido enérgicamente atacado y sus acciones habían sido tan burdamente mal interpretadas.

96. Sr. TOBAR ZALDUMBIDE (Ecuador): Es un gran honor dirigirles la palabra a nombre del pueblo y Gobierno ecuatorianos.

97. Adicto, por vocación y tradición invariables, a todos los medios e instrumentos que contempla el derecho internacional para el mantenimiento de la paz y la seguridad, el Ecuador ha prestado, en el decurso de los 12 años de vida de las Naciones Unidas, su colaboración decidida y sincera en la persecución de los altos propósitos que las guían. Lo ha hecho con empeño y con fe, y ofrece proseguir en esta actitud porque abriga el convencimiento de que en esta comunidad de naciones, amparada por los elevados principios de la Carta, se encuentra la posibilidad de mantener y consolidar la paz a la que aspiran todos los hombres de buena voluntad.

98. Abundantes son las críticas que frecuentemente han surgido, en variados sectores de la opinión mundial, respecto de esta Organización. Críticas provenientes, las más de las veces, de un lógico y justificado anhelo de eficacia. Mas, si bien es verdad que nos hemos visto, de tarde en tarde, sujetos al desengaño, debemos también reconocer que son muchas las ocasiones en que se han abierto ante nosotros las puertas de la esperanza. Y es que si todas las realizaciones humanas, por serlo, han de adolecer de imperfección, cuánto más aplicable es esta verdad tratándose de la Organización mundial que se enfrenta diariamente a tremendas dificultades, a intereses contrapuestos, a ciertas ambiciones desmedidas

y a los incontables problemas que la humanidad toda desea fervientemente ver solucionados.

99. Creemos, sin embargo, que mucho se ha conseguido y es preciso reconocer que esta nueva diplomacia multilateral ha dado frutos que son augurio de un porvenir mejor. Al menos hacia ese futuro debe ir enderezado nuestro optimismo y, en todo caso, nuestro esfuerzo.

100. Los serios problemas que confronta este periodo de sesiones de la Asamblea General le asignan singular importancia. Las fuerzas políticas, psicológicas, tecnológicas y económicas, presentes en la vida contemporánea, han complicado las relaciones internacionales.

101. El progreso técnico ha enriquecido el patrimonio de la humanidad, la cual está jugando con los misterios del átomo y penetrando al desconocido mundo del espacio cósmico. Se han abierto halagüeñas posibilidades para la utilización de uno y otro por el hombre y para el hombre. Este es el grandioso aspecto positivo. Pero también se han vuelto sombrías y peligrosas las perspectivas internacionales, si la paz no llega a constituir su común denominador.

102. En este aspecto positivo, nos alientan los esfuerzos de cooperación internacional que se están haciendo a través del Organismo Internacional de Energía Atómica a fin de dar a todos los pueblos las posibilidades de aprovechar el progreso científico para el mejoramiento de sus economías, de sus condiciones de vida y de su cultura. De igual manera, hemos mirado también con beneplácito la realización, en un plano ejemplar de mutuo entendimiento, de la segunda Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos que acaba de reunirse en Ginebra.

103. Nos complace asimismo el hecho de que tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética hayan tomado la iniciativa de someter a la consideración de esta Asamblea el tema relativo a la cooperación internacional para el estudio del espacio cósmico. Es de esperarse que de allí, mediante la comisión especial sugerida por el Secretario de Estado de los Estados Unidos [749a. sesión], surjan las normas del derecho internacional del espacio cósmico y que se evite dar a la discusión de este asunto un matiz político, pues así podrían obtenerse progresos constructivos y evitar igualmente incalculables dificultades futuras.

104. En la línea de realizaciones positivas hemos observado con satisfacción el éxito de la Conferencia de Expertos para estudiar las posibilidades de descubrir las violaciones de cualquier acuerdo sobre la suspensión de pruebas nucleares celebrada en Ginebra el verano pasado, conferencia en la cual los ocho Estados participantes llegaron a conclusiones unánimes que han sido una demostración de cómo, en un plano eminentemente técnico, se han obtenido resultados que contribuirán a aliviar la tensión internacional en el plano político. Ello nos permite confiar en el éxito de las próximas negociaciones sobre esta importante materia.

105. Un tal acuerdo constituiría no solamente un paso fundamental dentro del gran problema del desarme, sino también cabal cumplimiento de un imperativo que la humanidad reclama de las grandes Potencias, no ya por defender intereses políticos, ni en nombre de la seguridad colectiva, ni siquiera para preservar la vida, sino para salvar la calidad humana de las generaciones futuras, quizá más importante que la vida misma. El informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Ató-

micas [A/3838] en la especie humana hace revelaciones aterradoras que requieren muy seria meditación. Tanto los expertos, del mundo occidental como los del mundo comunista, demuestran la degeneración genética y los trágicos efectos somáticos que puede causar la más pequeña cantidad de radiación. La gravedad de este problema hace inaplazable un acuerdo sobre suspensión de las pruebas nucleares.

106. A nombre del pueblo del Ecuador hago un llamamiento a las grandes Potencias para que, actuando con el mismo espíritu de cooperación con que actuó la última Conferencia de Expertos, se dominen las tensiones del momento y se superen los inconvenientes políticos. Consideramos urgente proporcionar a la humanidad una garantía de que no continuarán vigentes los tenebrosos peligros del uso no reglamentado de la energía atómica, que anularía los grandes beneficios que el progreso científico puede ofrecerle.

107. Si de la comparación entre los gigantescos avances técnicos de nuestro tiempo y de los incalculables riesgos que ellos comportan se desprende para nosotros una profunda ironía, no es ésta menor si comparamos el auténtico deseo de paz de la humanidad y la tensión internacional imperante, quizá sin precedentes en la historia de la posguerra. Quisiéramos, en este aspecto, invitarlos a meditar sobre el hecho de que nadie saldría victorioso de una guerra atómica y que, aunque sólo fuese por esta razón de orden pragmático, es preciso que los Estados reafirmen su determinación de renunciar para siempre al uso de la fuerza como medio de solución de los conflictos internacionales.

108. Debemos expresar nuestra profunda preocupación frente a los acontecimientos en el Lejano Oriente y, aunque nuestra posición sobre el fondo del problema es definida, creemos del caso unir nuestra voz a aquellas que han sugerido un nuevo esfuerzo hacia la conciliación. Lo hacemos siguiendo una línea de conducta que el Ecuador inició ya en la Conferencia de San Francisco, en donde, por voz del actual Presidente de la República, en aquel entonces Ministro de Relaciones Exteriores y jefe de la delegación ecuatoriana, expresó:

“En cuanto a la solución pacífica de las controversias, nos parece indispensable que la Conferencia de San Francisco otorgue la mayor fuerza posible al procedimiento de conciliación, tan flexible en su aplicación, tan eficaz en sus efectos psicológicos. La Asamblea debería encargarse de establecer un estatuto de comisiones regionales o continentales que, dependientes de la Asamblea, sirvan de órganos de conciliación, con amplios poderes para conocer de cualquier controversia de carácter político que pudiera surgir en la órbita de la respectiva región o continente¹.”

Quizás en estos conceptos se pueda encontrar un camino acertado para posibles arreglos que disminuyan la tensión internacional.

109. No podemos ignorar, por cierto, que el problema de la seguridad colectiva es más amplio que el de las simples relaciones entre las grandes Potencias. Constituyen parte esencial de un sistema de seguridad colectiva los medios de prevenir y solucionar conflictos menores y de hacer imposible la agresión en cualquier parte del mundo, provenga de quien provenga y sea

¹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Organización Internacional, Vol. I, doc. 42 P/10 (textos inglés y francés solamente).

cuál fuere la actitud de las grandes Potencias en relación con dicho eventual conflicto.

110. La Organización de las Naciones Unidas ha hecho un aporte significativo a la causa de la seguridad colectiva mediante la aplicación de medidas preventivas en aquellos conflictos que no admiten solución inmediata. La labor de los observadores militares de las Naciones Unidas en Cachemira, en las fronteras de Israel, en el Líbano, ha sido silenciosa pero efectiva; es quizás poco conocida por la opinión pública, pero no por eso ha dejado de salvar vidas y ha evitado males mayores.

111. Es digna de anotar la tendencia que ha venido registrándose en los órganos de las Naciones Unidas no sólo para atender a la demanda de un gobierno que somete una situación o diferencia grande o pequeña a su conocimiento, sino para tomar, con celeridad, medidas preventivas y enviar comisiones de investigación a los puntos neurálgicos.

112. Permítaseme destacar la diligencia con que el Consejo de Seguridad acudió al llamamiento del Líbano en el mes de junio de 1958², y el acierto con que el Secretario General constituyó un amplio grupo de observadores militares que, si bien ha tenido que actuar en condiciones adversas, esperamos que muy pronto restablecerá totalmente la autoridad del Organismo internacional en ese sector del mundo.

113. Un sistema de seguridad colectiva, que debe por cierto tener la autoridad moral de la auténtica voluntad de los Estados de contribuir a su funcionamiento eficaz, debe contar también con medios tales que le permitan tomar medidas de hecho, cuando las circunstancias de un conflicto así lo exijan. Por consiguiente, esperamos con vivo interés el informe del Secretario General³ sobre la proyección que pueda tener en el futuro y en un plano menos restringido su valiosa experiencia respecto a la Fuerza de Emergencia ahora en funcionamiento. Las observaciones formuladas en este mismo debate revelan la complejidad del problema, su interrelación con el clima político y la importancia que reviste.

114. Creemos necesario referirnos también a los deberes que incumben a esta Organización en el campo económico y social. No puede ignorarse la conciencia que han adquirido los pueblos, en todas las regiones del mundo, de que los derechos que les asisten en el campo político deben trascender al campo económico y social. La interdependencia creciente entre los Estados ha levantado graves interrogantes frente a la presencia de economías altamente desarrolladas y de otras que no cuentan con los medios para utilizar adecuadamente sus recursos naturales. Así como la tendencia creciente en las naciones democráticas es proporcionar a los individuos la igualdad en todos los órdenes de convivencia, esa tendencia habrá de trascender al mundo internacional y no se podrán resolver los problemas políticos del futuro sino en función de este axioma económico.

115. Creemos, por tanto, que todo lo que se haga en la línea de defensa contra el subdesarrollo y la pobreza es tan urgente como aquello que se realice en el sentido de evitar la agresión armada. Estamos en la imperiosa e impostergable obligación de demostrar a los pueblos que es posible resolver, al amparo de la libertad, la paz y la justicia económica y social, los angustiosos problemas materiales que les acosan. En este campo de acción

compláceme sobremedida anotar los esfuerzos que realiza el continente americano. Esos esfuerzos tomaron un nuevo y esperanzado impulso en la Conferencia de Cancilleres celebrada en Washington en los días 23 y 24 del presente mes de septiembre de 1958.

116. Hay que reconocer que los organismos internacionales han intervenido, no sin eficacia, en la tarea del desarrollo económico y social de los países insuficientemente desarrollados. Nos referiremos a ciertos aspectos básicos de este problema: la asistencia técnica, mercados comunes, financiación y equidad en las relaciones comerciales internacionales.

117. Gracias a planes organizados dentro del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, los gobiernos han podido obtener, en determinados casos, resultados que no habrían logrado por sí solos. Por otro lado, la obra de las Comisiones regionales ha coordinado los intereses económicos regionales y mundiales, y sus estudios han abierto los ojos de los gobiernos a realidades antes desconocidas. La asistencia técnica ha desempeñado, además, el prerrequisito indispensable para obtener la adecuada financiación de los programas. Es deseable que en el futuro continúe recibiendo el apoyo de los Estados Miembros y siga mereciendo esa confianza de los gobiernos mediante un espíritu creador y flexible que le permita establecer prioridades, de acuerdo con las realidades de cada Estado, sin caer en el error de que, por un proceso de estratificación burocrática, las realidades nacionales tengan que adaptarse a las necesidades de la maquinaria internacional.

118. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha tomado plausibles iniciativas para la formación de uno o más mercados regionales latinoamericanos. El desarrollo económico de los países de la América Latina depende fundamentalmente de la tecnificación de su agricultura y de su industrialización progresiva. Sin embargo, el obstáculo fundamental para una y otra se halla en las limitaciones de 20 mercados fragmentarios. Los estudios de la CEPAL constituyen valiosos elementos de consulta para los gobiernos, y sus medidas hacia la integración de las economías de los países latinoamericanos se encuentran a nuestro juicio bien encaminados porque, sin perder de vista la necesidad de llegar algún día a la meta del mercado único, reconocen la necesidad de un proceso quizá largo, de etapas paulatinas, sin las cuales una integración forzada podría causar más trastornos que ventajas a economías todavía frágiles. Esas medidas mantienen la necesaria coordinación con disposiciones similares en otras partes del mundo.

119. A este propósito, pláceme recordar que el Ecuador, desde hace 25 años, viene propugnando la formación del mercado común latinoamericano, y que se sumó al primer esfuerzo regional, suscribiendo en 1948, con Venezuela, Colombia y Panamá, un instrumento denominado la Carta de Quito, convenio destinado a lograr la unión económica y aduanera entre los cuatro países y basado en preferencias regionales, ya admitidas por varios países amigos de Europa y América.

120. En materia de financiación se ha hecho cierto progreso a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Consideramos que, en virtud de esos progresos, sería beneficioso para los Estados Miembros apoyar el aumento de capital del Banco, el cual ha ejercido saludable influencia en el desarrollo económico y puede rendir, en el futuro, servicios aun mayores si sus disponibilidades son adecuadamente incrementadas y si en su política de relación con los gobiernos

² Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, 13º año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1958*, documento S/4023.

³ Distribuido ulteriormente como documento A/3943.

se mantiene fiel a la norma de reexaminar constantemente sus líneas de acción, a fin de que éstas respondan a los cambios constantes de las realidades nacionales.

121. Creemos, asimismo, que debe incrementarse el capital del Fondo Monetario Internacional, organismo que hasta aquí ha evitado crisis en diversos países y ha contribuido favorablemente al mantenimiento de la estabilidad monetaria. En la Segunda Comisión de esta Asamblea se tratará de nuevo de la creación del Fondo Especial. La delegación del Ecuador prestará su apoyo para que veamos este año la culminación de tan importante proyecto ya en marcha.

122. En el amplio campo de las relaciones comerciales internacionales es de básica importancia realizar un ajuste de precios equitativo. En países productores de materias primas, la baja de precios de las mismas sin una baja correlativa de precios de aquellos productos manufacturados que tienen que importar, así como la falta de precios estables, puede causar la esterilización de los esfuerzos hacia el desarrollo económico.

123. Para llegar a un ajuste entre los precios de los productos primarios y los de los manufacturados, el Ecuador, ya en el primer período de sesiones de la Asamblea, propuso el estudio del problema por las Naciones Unidas, con el fin de encontrarle una solución adecuada y justa. Nos parece recordar que entonces, y en otros períodos de sesiones posteriores, se obtuvo un consenso casi general.

124. Es indispensable y urgente que las Naciones Unidas continúen la acción destinada a poner en marcha algún sistema que permita obtener los resultados indicados, para beneficio no solamente de los países poco desarrollados, sino también de los altamente industrializados, que habrían de beneficiarse con el mayor poder adquisitivo de los primeros.

125. No querría dejar esta tribuna sin destacar algunos aspectos de la contribución de la reciente Conferencia sobre el Derecho del Mar⁴ al desarrollo progresivo del derecho internacional.

126. En primer término, el reconocimiento en lo sustantivo del derecho especial del Estado ribereño a dictar medidas de conservación de los recursos del mar adyacente a su mar territorial. Este derecho había sido pro-

clamado por varios Gobiernos — entre ellos el mío — y en Ginebra fué generalmente reconocido por la comunidad internacional. Si bien este reconocimiento fué incorporado dentro de un sistema de carácter poco realista e inadecuado para el establecimiento de una relación justiciera entre Estados de desigual desarrollo económico y técnico, el progreso hecho en favor del Estado ribereño ha sido recibido con aplauso por países que, como el Ecuador, tienen en su riqueza pesquera un importante recurso para su futuro económico.

127. En segundo lugar, otro aspecto importante de las aportaciones de la Conferencia es el reconocimiento de los progresos hechos en el derecho contemporáneo respecto a la soberanía del Estado sobre la plataforma continental.

128. Y en tercer término, la aproximación de los puntos de vista respecto a la anchura del mar territorial y el enfoque dinámico de este arduo problema, como lo revela el hecho de que aun las propuestas provenientes de Estados cuyas legislaciones mantienen todavía el principio de las 3 millas reconocieron para el Estado ribereño derechos exclusivos de pesca en una zona de 12 millas.

129. El Ecuador desea reiterar su fe en que la paz, que esta Organización está llamada a mantener y consolidar, llegará algún día a constituir una realidad universal y permanente. Una paz constructiva, fundada en relaciones de derecho y justicia entre las naciones, a la par que el derecho y la justicia dominen en las relaciones de los individuos dentro de las naciones. Una paz que, para ser justa, tenga en cuenta la necesidad de una amplia cooperación económica que contribuya a elevar el nivel de vida del mayor número de seres humanos, permitiéndoles vivir al margen del temor y la miseria, y gozar de los beneficios de la libertad y del respeto de los derechos humanos y de las excelencias de la auténtica democracia.

130. Y aspiramos finalmente a que las Potencias medianas y pequeñas colaboren cada vez más activamente en la solución de los problemas mundiales en el seno de esta Organización, pues no es posible que continúen actuando como meros espectadores de los acontecimientos que pueden originar grandes tragedias para la humanidad.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

⁴ Conferencia celebrada en Ginebra del 24 de febrero al 27 de abril de 1958.